

**CONCURSO AYUNTAMIENTO DE ANTAS
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA
CUESTIONES / PREGUNTAS FORMULADAS HASTA EL 22 FEB 2023 Y RESPUESTAS EMITIDAS
POR EL AYTO Y QUE SE ALOJAN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR
PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.**

(se incluyen todas las recibidas en el Colegio, ordenadas de forma cronológicamente inversa, pudiendo algunas ya haber sido respondidas)

1/¿Cuántas plantas se permiten en el edificio del Ayuntamiento? ¿2 ó 3?

El número de plantas, viene establecido en la ordenanza 1 y en la ordenanza de dotacional, la respuesta está en los usos compatibles. Esto ya se ha contestado en la plataforma

2/Atendiendo al programa funcional propuesto en el pliego de condiciones para el uso administrativo de ayuntamiento, se propone el punto 5. Alcaldía y concejalías en planta 3. Atendiendo a la Ordenanza 1 (recogida en el mismo pliego y en la ordenación parcial de LOUA a las NNSS así como las NNSS de 1993). Está permitida la construcción de 2 plantas (planta baja + 1).

Entendemos que este nivel "extra" destinado a alcaldía y concejalías se puede hacer atendiendo a lo apuntado en las NNS en su artículo 4.1.6 EDIFICACIONES ENTRE CALLES A CON DIFERENTE CONTA, donde describe la posibilidad de construir "buhardillas" con las siguientes condiciones:

* No computan como planta a efectos de tenerlas en cuenta en el máximo de plantas permitidas, pero sí como superficie construida

* Deberán reunir las condiciones higiénicas mínimas requeridas por las normas.

* El plano de cubierta formará como máximo un ángulo de 45° desde la arista superior del último forjado del edificio, partiendo de la arista superior del último forjado

Por un lado nos gustaría saber si estamos en lo correcto o bien ese nivel de buhardilla no se podría hacer y por lo tanto todos los usos de ayuntamiento debe desarrollarse en planta baja + 1. Y en caso afirmativo y que efectivamente estemos en lo correcto, tenemos dos cuestiones:

* Según el criterio urbanístico del ayuntamiento, ¿Esa buhardilla debe ser obligatoriamente con cubierta inclinada o se puede hacer con cubierta plana si la hacemos retranqueada de fachada y no rebasa el plano A de 45° desde la arista superior del último forjado? (ver esquema adjunto)

* Por otro lado, esa consideración de nivel extra debe abuhardillarse solo hacia fachada o también hacia las medianeras (tanto las viviendas medianeras de la calle del jardín como la parcela medianera en la plaza del ayuntamiento)

La contestación a todas estas cuestiones están resueltas en la contestación a la cuestión 1.

3/Intento descargar el documento adicional <https://drive.google.com/file/d/1vDffBs4HzYElh-DKuz22oazYxe8ekTqz/view> pero da error de descarga. Son 33GB, entiendo que serán fotografías del lugar, ¿es posible que nos las puedan facilitar de otra manera?.

El documento adicional se puede abrir.

4/Otra consulta es respecto a si se realizará alguna visita al lugar de actuación.

Se realizan visitas, ponerse en contacto con el Ayuntamiento para que os faciliten las fechas y horario.

5/ En fase de concurso es necesario cumplimentar el DEUC?

* Una respuesta a una pregunta el 14-02-2023 13:57 indican que no es necesario colegiarse en fase de concurso. Nos parece contradictorio tener que ser empresario para acceder al DEUC y adjuntarlo en fase de concurso, si no es necesario colegiarse. Por favor aclaren este punto.

* Bastaría con un compromiso de alta en el impuesto de IAE y alta como autónomos (para poder acceder y cumplimentar el DEUC) en caso de resultar adjudicatarios del contrato?
6/Somos un equipo de 3 arquitectos colegiados que actualmente trabajan por cuenta ajena:

* En fase de concurso es necesario cumplimentar el DEUC?

* Una respuesta a una pregunta el 14-02-2023 13:57 indican que no es necesario colegiarse en fase de concurso. Nos parece contradictorio tener que ser empresario para acceder al DEUC y adjuntarlo en fase de concurso, si no es necesario colegiarse. Por favor aclaren este punto.

* Bastaría con un compromiso de alta como autónomos y en la hermandad de arquitectos en caso de resultar ganadores del concurso?

Todo esto lo ha contestado en la plataforma

7/Les escribo porque llevo varios días tratando de descargarme la documentación que tienen alojada en Google drive (la que pesa casi 30 gigas) y es imposible (sale una página en la que dice que ese archivo se ha descargado demasiadas veces y ya no es posible). Lo he intentado en reiteradas ocasiones desde la semana pasada, así que desearía que me la enviaran o por wettransfer, o que la volvieran a subir correctamente a algún servidor. Y si es posible, lo hicieran cuanto antes, puesto que supone un retraso en el estudio de la documentación.

También deseaba solicitarles, si fuera posible, fotos de los edificios a intervenir (desconozco si aparecen en el archivo de google drive), así como un plano de situación del municipio en formato .dwg

Contestado en el punto 3

8/Somos un equipo de 3 arquitectos colegiados que trabajan por cuenta ajena, y nos interesaba presentarnos al concurso, tenemos varias preguntas:

En relación al DEUC y el modo de participación:

* En fase de concurso es necesario cumplimentar el DEUC?

* En caso afirmativo, ¿sería necesario darnos de alta como autónomos y en la hermandad para poder presentarnos?

* ¿Bastaría con un compromiso de formalización en caso de resultar adjudicatarios del contrato?

* En cualquier caso, ¿sería posible que nos asociáramos con un estudio de arquitectura (operador económico), presentar su DEUC con un compromiso de que dicho estudio formaría parte en la redacción del contrato, y comprometernos a formalizar una UTE con los 3 integrantes del equipo más el citado estudio de arquitectura, todos como autores?

* ¿Entendemos que solo hay dos maneras de participar en el concurso, o de manera individual o en grupo formalizando UTE? ¿Existe la posibilidad de formar un equipo multidisciplinar para nuestro caso concreto? ¿Cuáles son las diferencias?

En relación al equipo mínimo:

* ¿En fase de concurso tenemos que inscribir el equipo mínimo que marcan las bases? ¿O basta con comprometerse a formalizarlo en fase de Proyecto de Ejecución?

* Somos un equipo de Galicia que para la Dirección de Ejecución nos queda un poco lejos y hemos visto que no se puede subcontratar los servicios de DO ni de DE. ¿Tenemos por tanto que incorporar en fase de concurso a un arquitecto técnico que se comprometa a dirigir la obra?

Todo esto lo ha sido contestando

9/Nos gustaría formular las siguientes preguntas en relación al CONCURSO DE PROYECTOS EN UNA FASE (ARTÍCULO 183.2.A LCSP) AMPLIACIÓN CASA CONSISTORIAL CON EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CULTURAL (CONTINUACIÓN DEL EXPEDIENTE 1154/2022) / AYUNTAMIENTO DE ANTAS-ALMERIA.

1. En relación al punto 3. del _Pliego de Cláusulas Administrativas, PARTICIPANTES EN EL CONCURSO. ¿Es necesario estar colegiado para participar en el concurso? Es obvio que para la formalización del contrato en caso de resultar ganador (adjudicatario del contrato) sí lo es, pero, ¿y para la participación en el concurso?

2. En relación al punto 3.2. del _Pliego de Cláusulas Administrativas_, EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO. En caso de que el licitador (participante en el concurso) sea una persona física con titulación Arquitecto, el nombre y datos del resto de profesionales del equipo técnico mínimo al que hace referencia el mencionado punto de las bases (director de ejecución de obra, responsable de seguridad y salud) deben hacerse constar con anterioridad a la participación en el concurso, o únicamente es suficiente con el compromiso de adscripción el momento de formalización del contrato en caso de resultar adjudicatario.

3. En relación a la documentación aportada, nos resulta imposible descargar la carpeta alojada en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1vDffBs4HzYElh-DKuz22oazYxe8ekTqz/view?usp=share_link

Se ha intentado desde varios dispositivos y en diferentes momentos del día durante dos días consecutivos, dando error a mitad del proceso de descarga en todos los casos, ¿existiría la posibilidad de obtener la documentación por otro medio, WeTransfer, otro enlace...?

4. En relación con la documentación aportada, las planimetrías aportadas en el archivo Escaneado 3D - Antas (Vistas 2D).dwg no contienen los planos correspondientes al actual edificio del Ayuntamiento, que sin embargo sí constan en el archivo PLANTAS ACTUALES ORIENTATIVAS.PDF, sería posible obtener un archivo .dwg con el levantamiento completo.

Contestado con anterioridad

10/ Teniendo la intención de presentar una propuesta al concurso de rehabilitación del ayuntamiento de Antas, queríamos saber si existe la posibilidad de que incluyáis fotografías actuales de los interiores tanto de la capilla, la casa de las hermanas y el colegio San José, como del edificio actual del ayuntamiento.

Están incluidas en el 3D

11/Buenas, en los documentos publicados aparece un listado de documentación gráfica anexa, pero sin vínculos ni archivos adjuntos sobre el estado actual de las parcelas propuestas. Me gustaría saber cómo acceder a ellas, gracias.

Contestado con anterioridad

12/

1)En los pliegos dice que organizarán una visita guiada. Está publicada ya la convocatoria? Alguna idea de cuando será?

2) Me gustaría saber si es posible visitar por libre los diferentes edificios que forman parte del concurso (Capilla, Casa de las Hermanas, Colegio y Ayuntamiento), en el caso que no fuese posible asistir a la visita guiada.

Se están haciendo visitas, ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Antas

13/Solicitamos que nos indiquen la fecha final de presentación de las ofertas, o dónde consultarla.

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Si9CPykssy0xPLMnMz0vMAfijU1JTC3ly87KtUIJL_EnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMyU1zLcvQjk5LVA0sy10L3YMtnAKCnCqiTPK8VA3SbW31C3JzHQEKjHTk/

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA
SECRETARIA TÉCNICA